



## AVISO

### CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que los señores **LIDIA ESTHER CHAVES GUANCHÁ, LEIDY YAMIR VELASQUEZ CHAVEZ, CARMEN AMANDA VELASQUEZ CHAVEZ, HUGO BERNABÉ ISANDARA JOJOA** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 240-5134 con código catastral No. **03-00-0014-0004-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0723
FECHA DE RADICACIÓN:	24 DE JULIO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	LIDIA ESTHER CHAVES GUANCHÁ, LEIDY YAMIR VELASQUEZ CHAVEZ, CARMEN AMANDA VELASQUEZ CHAVEZ, HUGO BERNABÉ ISANDARA JOJOA
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD:	DEMOLICIÓN TOTAL – CERRAMIENTO
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CALLE 2 # 3 – 26 EL ENCANO
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCIÓN:	1. CORRESPONDENCIA REHUSADA. REHUSA FIRMAR.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

  
ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO  
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 